

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Simultanear la puesta en servicio del Suburbano de Madrid con la de la prolongación del Metro hasta la plaza de Castilla a principios del año próximo.

2.º Autorizar la tarifa de una peseta para cualquier recorrido en el ferrocarril Suburbano de Madrid.

3.º Autorizar a la «Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima», para que en la fecha en que tenga lugar aquella puesta en servicio eleve sus tarifas en la cuantía de veinte céntimos de peseta con la taxativa adscripción del 75 por 100 de los productos de esa elevación a la financiación de las reformas del establecimiento, necesarias para ampliar y mejorar el servicio, debiéndose atender con cargo al restante 25 por 100 a las pendientes regularizaciones de precios de suministros.

4.º Autorizar la tarifa de una peseta cincuenta céntimos para los recorridos entre una cualquiera de las estaciones del Metro y otra cualquiera del Suburbano, o entre una cualquiera del Suburbano y otra del Metro.

5.º En el importe de los billetes quedarán comprendidos, a efectos de percepción de los usuarios, los impuestos correspondientes.

6.º Por este Ministerio se dictarán las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento de lo que por esta Orden se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

\*\*\*

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Modificación y mejora de la red de alcantarillado de la zona portuaria» del puerto de Vigo (Pontevedra).**

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Modificación y mejora de la red de alcantarillado de la zona portuaria» del puerto de Vigo (Pontevedra), a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1961 en la Sección cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Secretaría), durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a un millón novecientos diecinueve mil doscientas ochenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (1.919.285,73 pesetas).

En esta licitación es de aplicación el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y, por tanto, se admitirán proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata establecido por la Administración y que ha sido señalado anteriormente.

La fianza provisional a depositar asciende a treinta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesetas con treinta céntimos (pesetas 33.789,30).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en dicha Sección cuarta de la Dirección General citada y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Dirección Facultativa).

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.—117.

\*\*\*

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Desviación de los cauces de las aguas residuales que se vierten en el antepuerto, primera etapa», en el puerto de Barcelona.**

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de Desviación de los cauces de aguas residuales que se vierten en el antepuerto, primera Etapa», en el puerto de Barcelona, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece

horas del día 10 de febrero de 1961 en la Sección cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Secretaría), durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a quince millones quinientas treinta y tres mil quinientas trece pesetas con veinticuatro céntimos (15.533.513,24 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar asciende a ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesetas con sesenta céntimos (157.667,60 pesetas).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en dicha Sección cuarta de la Dirección General citada y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa).

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.—116.

\*\*\*

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Mejora de la playa de Masnou» (Barcelona).**

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Mejora de la playa de Masnou» (Barcelona), a cuyos efectos se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1961, en la Sección cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona (Laforja, núm. 67, Barcelona), durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a cinco millones setecientos sesenta mil ciento treinta y dos pesetas con trece céntimos (5.770.132,13).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar asciende a ochenta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas con setenta céntimos (83.850,70).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto, durante el plazo de admisión de proposiciones, en dicha Sección cuarta de la Dirección General citada y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona (Laforja, número 67, Barcelona).

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.—112.

\*\*\*

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**ORDEN de 3 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Rico Avello Rico contra Orden de 9 de mayo de 1960.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Rico Avello Rico contra Orden ministerial de 9 de mayo de 1960 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones convocadas para la provisión de cátedras de «Higiene y Sanidad Microbiología y Parasitología».

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.